EQX INGENIERÍA Y PROYECTOS

SG-SST	Versión: 1
INDUCCIÓN REINDUCCIÓN	F-SST-07
Revisó: Representante del SGSST — Aprobó: Gerente	Fecha: 07-11-2023

FECHA DE INDUCCIÓN: 07-12-2023
FECHA DE NACIMIENTO: 07-02-1983
TELEFONO/CELULAR: 323-345 6503
CARGO: Oficial
INGRESOS MENSUALES: Entre 1 y 2 smlv___ Entre 2 y 3 smlv___ 4 o más smlv__
ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: 3 años ANTIGÜEDAD EN EL CARGO:____
CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS: Si___ No X Ocasional___
FUMA CIGARRILLO: Si___ No X Ocasional___
CONSUME SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Si___ No X Ocasional___
SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD: SI___ NO X CUÁL:_____
PRACTICA ALGUN DEPORTE: SI___ NO X CUAL: Ivotar
RAZA: Blanco ___ Mulato ___ Indígena ___ Mestizo X Desplazado: Sí ___ No X
COMO SE DESPLAZA AL TRABAJO: Transporte público X Carro particular ___ Moto ___ Bicicleta ___ Caminando ___ Otro _____

NOMBRE: Edwin Esteban Guevara Cacerno
CEDULA: 1.036928585 RH: O+ SEXO: F M EDAD:
DIRECCIÓN Y MUNICIPIO: Carmen
ESTADO CIVIL: Soltero Casado Unión libre Viudo Divorciado
ESCOLARIDAD: Ninguna Primaria Secundaria Técnico Tecnólogo Profesional
TIPO DE VIVIENDA: Propia Arrendada Familiar ESTRATO: 1___ 2___ 3___ 4___

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Union libre		N° hijos	
Soltero	—	N° hijos	2
Casado		N° hijos	

Talla botas: Talla camisa:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

¿Autoriza el manejo de datos personales almacenados en la base de datos de la empresa, así como su posterior actualización y rectificación, según lo definido en Ley 1581 de 2012? SI__ NO__

CONTACTO EN CASO DE URGENCIA

Nombre: Blaira Quintero
Telefono: 314 617 1925

POLITICA SST

El representante legal se compromete a implementar prácticas seguras que contribuyan al mejoramiento continuo de las condiciones de los ambientes de trabajo, mediante el suministro de los recursos necesarios, el cumplimiento de los requisitos legales en Seguridad y Salud el Trabajo y otros que apliquen, el suministro de elementos de protección personal, la capacitación y la aplicación de procedimientos de seguridad.

REGLAMENTO INTERNO

Se encuentra publicado en las instalaciones de la empresa.

Deberes de los trabajadores:

asistir a las actividades de capacitación, entrenamiento y jornadas de orden y aseo son de carácter obligatorio.
depositar los residuos en las canecas y áreas establecidas.
°Si se tiene que ausentar, debe pedir autorización al encargado de obra.
°Evite jugar o realizar bromas en los sitios de trabajo.
°Llame a sus compañeros por el nombre no utilice apodos.
°Reportar las condiciones inseguras, incidentes o accidentes..
• Aplicar en su trabajo diario los conceptos impartidos.

Deberes del empleador:

°Facilitar los recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los procesos de inducción, re inducción y entrenamiento acorde a los factores de riesgo significativos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores.

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN - EPI

El uso del **casco** es obligatorio al interior de las obras.
Guantes al manipular, perfilería, vidrio y abrasivos.
Gafas para cortar perfiles, vidrio y exposición a material particulado.
Tapabocas en espacios con polvos o vapores.
Arnés, para asegurarse cuando esté a partir de 1.50 metros de altura.
Tapa oídos, en sitios donde se generen ruidos.
Esta prohibido el uso de cachuchas debajo del casco, tenis, joyas y ropa holgada para la ejecución de los trabajos.
*Durante la jornada no debe escuchar música con radios, ni audífonos
*Recuerde que para la reposición de los EPP, debe regresar los que están deteriorados y que se deben solicitar en los horarios establecidos por la obra.
Guantes y tapabocas al manipular químicos (insumos de aseo)
Uso de **descansa pies** para conservar una mejor higiene postural.
Uso del **pad-mouse** para evitar lesiones en manos.
Los demás asignados según la labor a ejecutar.

Política no alcohol drogas, armas y tabaco:

°El porte de armas no es permitido dentro de las instalaciones de la empresa.
°El acceso de personal bajo influencia de alcohol o drogas esta prohibido, en caso de presentarse será sancionado.
°El consumo de cigarrillo en el área de trabajo está prohibido, se debe realizar en las zonas autorizadas para fumar cigarrillo.

¿Que hacer en caso de Accidente de Trabajo?

reportar de inmediato al área de seguridad y Salud en el Trabajo para que sea notificado el accidente a la ARL y lo guíe en el proceso de atención.

¿Qué hacer en caso de emergencia?

°Conservar la calma y evite correr.
°Suspenda toda actividad.
°Salir despacio y sin correr utilizando las rutas de evacuación establecidas.
°Contactar a las entidades de socorro.

TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Antes de iniciar trabajos de alto riesgo se deben inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas a utilizar al igual que diligenciar los respectivos permisos.
Se consideran trabajos de alto riesgo los siguientes:
-**Alturas**: cuando se trabaje a mas de 1.50mts de altura, bordes de losa o áreas inferiores a 1.50mts y que represente alto riesgo de caer a un nivel inferior,
-**Confinados:** trabajos en altura negativa como pilas y excavaciones.
-**Trabjaos en caliente** (Soldadura), -**Energías peligrosas**,
-**Manejo sustancias químicas.**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DEL COVID - 19

* Usar constantemente el tapabocas.
*Lavarse la manos constante mente o desinfectar con alcohol.
*Limpieza y desinfección constante a puestos y herramientas de trabajo.
*Registro diario de síntomas y temperatura en el formato asignado.
*En caso de presentar síntomas relacionados con Covid-19 o haber presentado contacto con alguien positivo, aislarse, reportar a su EPS y seguir las indicaciones.
*Garantizar una sana a alimentación.
*Consumir alimentos ricos en vitamina C.
*No saludar de mano.
*Conservar distancia de 2 mts.
*Evitar tocarse la cara.
*Seguir las demás medidas indicadas por la empresa.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el Reglamento de higiene y seguridad industrial divulgado y con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Factor de Riesgo	Agente	Factor de Riesgo	Agente
Riesgos Físicos	Ruido Iluminación deficiente Temperatura extremas Vibraciones	Riesgo Locativos	Almacenamiento inadecuado. Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas en mal estado
Riesgo Químico	Material particulado, Manipulación de sustancias	Riesgos Eléctricos	Baja tensión (conexiones eléctricas). Media tensión(instalaciones eléctricas) Alta tensión
Riesgo Biológico	hongos, virus, Bacterias	Riesgo Psicológico	Falta de coordinación de tareas Turnos y sobreesfuerzos Abuso de autoridad (maltrato)
Riesgo Ergonómico:	Posturas. Levantamiento de cargas		
Riesgo Mecánico:	Caída de Objetos, Proyección de partículas, Partes en movimiento Contacto con sustancias, Elementos corto punzantes	Tareas de Alto Riesgo	Alturas (andamios colgantes y tubulares, plataformas móviles, trabajos a borde de placa). Trabajo en espacios confinados

YO, EL AQUÍ FIRMANTE MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO COMPLETAMENTE TODO LO RELACIONADO CON LOS FACTORES DE RIESGOS A LOS CUALES ESTOY EXPUESTO PARA REALIZAR MI TRABAJO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LAS REPONSABILIDADES A MI ASIGNADAS.

Esta Inducción de Seguridad y salud en el trabajo, hace parte del contrato de trabajo, el NO cumplimiento de una o varias normas causarán sanciones que incluyen, en su orden: llamado de atención verbal, llamado de atención por escrito (memorando este se entrega al jefe inmediato), que da suspensión de uno a tres días dependiendo de la falta y por último la terminación definitiva del contrato. Cuando la falta es de trabajos de alto riesgo (en alturas, espacios confinados, o en caliente) sin las medidas de seguridad. dará suspensión inmediata por dos días, ya que se considera falta grave.

EQX INGENIERÍA Y PROYECTOS	SG-SST	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN REINDUCCIÓN	F-SST-06
	Revisó: Representante del SGSST — **Aprobó:** Gerente	**Fecha:** 07-11-2023

A	Alturas, manejo de químicos e izaje de cargas	A	Usar adecuadamente las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte en cualquier medio.
B	Energías peligrosas, alturas, espacios confinados, en caliente, sustancias químicas	B	Respetar las protecciones colectivas o señalización por respeto a su propia seguridad y a la de sus compañeros.
X C	todas las anteriores	C	Utilizar correctamente los EPP
D	Alturas	D	Todas las anteriores X

3. Marque con X lo que usted debe de hacer inmediantamen presente un incidente o accidente de trabajo

A	Informar el accidente de forma inmediato.
B	Recibir atención. Diríjase al area SST quién evaluará el caso, prestara primeros auxilios y remitirá a un centro asistencial.
C	Diligenciar el reporte del accidente y posterior investigación del mismo.
D	Acatar recomendaciones mádicas y cumplir con las incapacidades.

4. Marque con una X cual de estas situaciones se considera un ACTO INSEGURO



5. Incluye los números del 1 al 5 en cada recuadro, estableciendo el orden correcto para realizar una labor en trabajo en alturas?



6. Hacer relación con la letra del riesgo a la imagen que corresponda

A.	Riesgo Biológico
B.	Riesgo Químico
C.	Riesgo Condiciones de seguridad
D.	Riesgo Físico
E.	Riesgo Psicosocial
F.	Riesgo Biomecánico
G.	Riesgo Fenómenos naturales



7. Marque con una X los requisitos para realizar actividades de alto riesgo

X A	Seguridad social	C	Permiso de Trabajo
X B	ATS, Analisis de Trabajo Seguro	D	Todas las anteriores

8. Incluye los números del 1 al 4 en cada recuadro estableciendo el orden correcto para actuar en caso de una emergencia

2	Seguir las indicaciones del brigadista	X	Mantener la calma
3	Seguir la señalización	4	Dirigirse al punto de encuentro

9. Nombre 4 elementos de protección personal que debe usar en sus labores

1	Arnes	3	gafas
2	Wantes	4	tapa boca

10. Para trabajo de izaje se requiere como minimo:

A	Coordinador, Operador de grúa, aparejador, Plan de izaje X	A	Grúa
B	Coordinador de alturas	B	Ninguna

11. Marque con una x las opciones para el levantamiento y/o transporte de cargas pesadas manuales (25 Kg trabajos habituales hasta 40 Kg trabajos esporádicos)



12. Relacione colocando la letra de cada residuo en el cuadro de la imagen que le muestra la caneca en donde debe depositarse.

A	Residuos Aprovechables.
B	Residuos organcos.
C	Residuos no aprovechables.



13. Falso (F)o verdadero (v), Roles y responsabilidades ante la SST

	El representante Legal tiene la responsabilidad de suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST
	Los trabajadores no deben cumplir con todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamentos propios de la empresa
	Los trabajadores deben conocer los riesgos a los cuales están expuestos por sus actividades laborales y aplicar las medidas para controlarlos
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.

14. El manejo adecuado de sustancias químicas requiere:

A	Almacenamiento adecuado del producto, rotulado y hojas de seguridad del mismo
B	Hojas de seguridad
C	Almacenamiento y encerramiento de las sustancias químicas
D	Ninguna de las anteriores

15. Cuál es uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Establecer un conjunto de principios para un determinado valor de bienes y servicios, cumpliendo con la normativa nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales.
	Proteger la salud y brindar seguridad a todos los trabajadores, independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. X

16. Que documentos se necesitan para iniciar una actividades en obra marque con una X

A	Inspección de equipos	B	Uso adecuado de EPP
C	Permisos de trabajo (según la actividad)	D	Todas las anteriores X

Firma del trabajador que recibe la inducción: Erika Bolaños **No. Cedula** 1.036928585

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Por cada pregunta correcta se obtiene 5,9%, Aprueba si la calificación es igual o mayor a 80%, de lo contrario debe recibir reinducción.

CALIFICACIÓN: 85%

Nombre y firma del evaluador: Leidy B **Fecha:** 07-12-2023

¡RECUERDE QUE SU SEGURIDAD, ES LA SEGURIDAD DE SU FAMILIA!